



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

M. M. S.

Señor

Ramon de Morales, Domingo Csmarique, Juan Gre
gorio Guí, y Joseph Tudela, Venidos, y Sanaderos del Por
to de S. por donde vamos, y por los demas Sanaderos de dicho
Puerto por quienes presentamos bono, y Caucion de Ratos
en forma de que se usara, y pasaron por lo que en este exemplio
se contiene, puestas a la obediencia de S. Con el
debido Respeto Devoto; que por otro Memorial que
presentamos en el Ayuntamiento del dia Trece de el
Corriente, hicimos presente a S. los muchos, y graves
Subranos que Señor sigue del puerto, y por ende en que
se tenemos puesto el Pan, pues quando se hizo la
Regulacion fue considerando S. que baxa la sane
ga de S. a diez y nueve Reales, siendo aun que
supremo era el de Siete y uno, y en el dia no lo ha
llamos por Siete y dos reales, en que se dema
ber la perdida que entramos experimentando, su
plicando a S. se dignare mandar hacer la Cali
cata, y en Subir la Regular el Precio, y por ende
Suerte que no experimentemos la perdida que ha
ra que, y que quando no Señor dreve tipo del
dicho Puerto con la Regulacion Correspon
diente, y en atencion a que el presente C
cubano no hizo Saver que S. hauda

